



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 5 y hasta el 10 de noviembre del corriente año, al señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, doctor Horacio Enrique Prack, en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION